



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA

AÑO 2025

GST25-0172



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:**

“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA”

ÍNDICE

- 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO
 - 2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE
 - 2.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO
 - 2.2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
 - 2.2.1 INICIO DEL SERVICIO
 - 2.2.2 DESARROLLO DEL SERVICIO
 - 2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO
 - 2.3.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA
 - 2.3.2 MEDIOS PERSONALES
 - 2.3.3 INSTALACIONES
 - 2.3.4 MEDIOS TÉCNICOS
- 3 PRESUPUESTO
- 4 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 - 4.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA
 - 4.2 UTILIZACIÓN DE MATERIALES
 - 4.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS
 - 4.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE
 - 4.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS
 - 4.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD
 - 4.7 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA
 - 4.8 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA
 - 4.9 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
- 5 CONDICIONES GENERALES
 - 5.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO
 - 5.2 UNIDADES ENCARGADAS DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA
 - 5.3 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR



- 5.4 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
- 5.5 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
- 5.6 DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES
 - 5.6.1 INCUMPLIMIENTOS
 - 5.6.2 PENALIZACIONES
- 5.7 TRABAJOS NO AUTORIZADOS
- 5.8 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 6 CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO 1: VALORACIÓN



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA”

Objeto del contrato:

Trabajos de mantenimiento de pavimentos en el puerto de Palma

Justificación:

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) es responsable del mantenimiento de pavimentos de la zona del Puerto de Palma, tanto de vías interiores como las aceras de paseos la zona más próximos al mar. Con el uso regular estos elementos pueden sufrir asientos, desgaste o rotura de piezas, que exigen de un seguimiento regular y alguna reparación puntual.

Se pretende realizar, mediante este contrato de mantenimiento una adecuada labor de conservación, con un seguimiento periódico de estado de los Pavimentos del Puerto, de manera que se prevea un número de reparaciones estimadas que permita mantener un buen estado general de firmes y pavimentos. El trabajo a realizar, consistirá básicamente en la revisión periódica, aplicación de tratamientos protectores o riego que precisen, además de la reparación y sustitución de puntual cuando se requiera.

En este momento existe un contrato que corresponde con el expediente E24-0094, para la conservación y mantenimiento de pavimentos que engloba tanto las áreas urbanizadas interiores de servicio de puertos como firmes asfálticos, de carril bici y aceras de firma en enero de 2025, con el presente expediente se pretende realizar una nueva contratación que engloba también la conservación y mantenimiento de dichos elementos.

Por todo ello, la APB, en calidad de titular de dichos edificios, procede a la licitación del servicio de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA”.



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato** de “**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA**” de manera que con su cumplimiento se garantice que los elementos que conforman las infraestructuras portuarias se encuentren permanentemente en perfecto estado.

Se trata de un contrato de **servicio de mantenimiento**, siendo el adjudicatario el responsable de subsanar las incidencias que aparezcan para que prevalezca el buen estado de conservación de las infraestructuras.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio por personal especializado en cada actividad y con la maquinaria y/o instrumental adecuado.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

Todo lo indicado en este pliego tiene consideración de condiciones mínimas a exigir. Lógicamente, el licitador podrá mejorar estas condiciones en su oferta, lo cual, haciendo hincapié que todo lo ofertado será contractual.

2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO

2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE

Las actuaciones que comprende el presente documento consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario para **garantizar el buen estado de conservación** de todos los firmes y pavimentos del Puerto de Palma cuyo mantenimiento corresponde a la APB, considerando que se responderá tanto de zonas viarias como pavimentos peatonales, a fin de realizar un adecuado mantenimiento durante todos los días del año, incluso festivos. Quedan fuera del ámbito del contrato las zonas concesionadas o con un convenio con otra administración.

Se trata de un contrato de **mantenimiento completo** de los elementos y sistemas que conforman los espacios de circulación rodada y peatonal del Puerto, siendo el adjudicatario el responsable del perfecto estado de todos los firmes y pavimentos del puerto de Palma.

Para conseguir cumplir con todo lo establecido, dispondrá de cuantos medios humanos, materiales, maquinaria y auxiliares sean precisos, realizándose para ello un **mantenimiento completo**, en el que se incluye:

- **Mantenimiento**

Se entiende como mantenimiento el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el buen estado de conservación de los elementos de manera constante, conservando permanentemente la seguridad de las personas.

Estas acciones están destinadas a garantizar el buen estado de las infraestructuras y reducir en lo posible las incidencias, reparando todas las deficiencias aparecidas en cualquier elemento para restablecer firmes rodados y peatonales, pavimentos o remates a fin de recuperar su estado inicial y la seguridad su estado inicial y la seguridad de uso del espacio afectado, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo como de peticiones y avisos efectuados por el responsable del Contrato o las personas designadas

En este sentido, se engloban dentro de este tipo de mantenimiento la reposición de baldosas o bordillos afectados por un siniestro que ocasione daños materiales o patrimoniales.



2.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento objeto del presente pliego engloban las zonas libres definidas dentro de la zona de servicio del Puerto de Palma, tanto aceras, como carril bici o zona de circulación y aparcamiento de vehículos. Se excluyen zonas concesionadas o con un convenio con otra administración o entidad.

2.2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios que a continuación se describen son aquellos que como mínimo han de ser prestados por el contratista para el desarrollo del servicio.

2.2.1 INICIO DEL SERVICIO

2.2.1.1 Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)

La APB tiene implantado un Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (en lo sucesivo, GMAO) que constituye la herramienta de control, supervisión y desarrollo del servicio. En este sentido constituye la plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento del contrato. **Será de obligada utilización por parte del contratista. Todos los trabajos que se realicen deberán tener una Petición de Servicio (en adelante PDS) asignada**, ya sea debida a trabajos de mantenimiento preventivo, trabajos de mantenimiento correctivo, etc.

Todas las intervenciones que se hagan y las incidencias que se produzcan dentro del ámbito de aplicación del Pliego se reflejarán en este sistema de gestión. Para lo cual, tanto el personal designado por la APB podrá introducir todas las incidencias y visualizar su estado, como el personal de la empresa contratista podrá modificarlas una vez hayan sido solucionadas. También el propio personal de la empresa contratista podrá abrir incidencias. No se podrán eliminar las actuaciones una vez ejecutadas.

El sistema permitirá introducir observaciones relativas en las intervenciones, adjuntar imágenes, etc. También posibilitará la obtención de listados según determinados criterios: centro, fecha, operario, estado de las órdenes de trabajos (abierta/ejecutada), operaciones por especialidades, etc.

2.2.2 DESARROLLO DEL SERVICIO

2.2.2.1 Dirección, organización e inspección de los servicios.

Todos los trabajos y procedimientos de mantenimiento objeto de este servicio atenderán a las recomendaciones de los fabricantes y a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente.

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable de la APB pueda en cualquier momento asignar prioridad a unos u otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del servicio que lleve la coordinación y dirección técnica del mismo, preste asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de los elementos. Deberá tener una presencia física estipulada en los medios personales del presente pliego.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable de los trabajos, cuanta documentación e informes sean precisos, siendo al menos los recogidos en el este Pliego, en los plazos allí definidos.

Lo no reflejado en estos informes y que corresponda a los elementos asociados objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable de la APB la posterior corrección de defectos y anomalías no señaladas en los mismos.



2.2.2.2 Horario laboral

Los trabajos descritos en este documento se llevarán a cabo durante el horario laboral que comprende la franja de lunes a viernes, de las 07:00 a las 15:00 horas (40 horas semanales), excepto sábados, domingos y festivos.

2.2.2.3 Mantenimiento

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias aparecidas en todos los pavimentos y firmes así como sus remates de todo el ámbito viario del que es responsable la APB, para garantizar el buen estado de la infraestructura, a fin de recuperar la plena seguridad y disponibilidad, ya sean derivadas del uso o por siniestros, avisadas por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución), con excepción de los casos de actos de vandalismo o sabotaje.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia o deterioro de cualquier elemento, reponiendo las piezas o elementos que se precisen para devolver el buen estado de la infraestructura. También se resolverán **las deficiencias producidas por actos de vandalismo, catástrofe o uso indebido.**

No obstante, el contratista estará obligado al conocimiento y seguimiento de las eventuales incidencias que pudieran surgir hasta su completa reparación.

El mantenimiento se realizará en el lugar donde se encuentre ubicado la infraestructura dañada. Caso de no ser posible la reparación "in situ", se desmontarán y trasladarán los elementos necesarios a sus talleres, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de desmontaje, transporte y montaje.

El mantenimiento (tanto el que se realiza "in situ" como el que no) se abonará con cargo a la unidad de obra correspondiente, tal y como se puede comprobar en el ANEJO I: VALORACIÓN. Todas las actuaciones correctivas deberán tener asociadas una PDS para poder ser certificadas.

Procedimiento de resolución de incidencias

El procedimiento para la resolución de las incidencias o averías será el que se indica a continuación:

1. Responsable del contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) avisará a la empresa contratista a través de:
 - a. Una PDS del GMAO que asignará al contratista. La hora en la que se asigna la PDS constituirá el inicio del tiempo de respuesta.
 - b. El teléfono MÓVIL de contacto facilitado. Posteriormente, la APB abrirá la correspondiente PDS en el GMAO, en la que se anotará la hora en la que se ha efectuado el aviso. Esta comunicación constituye el inicio del tiempo de respuesta.
2. Una vez la empresa inicie las tareas de reparación, el técnico deberá documentar el inicio de los trabajos mediante una fotografía. La hora en la que se toma la fotografía documentando el inicio de los trabajos constituirá el final del tiempo de respuesta. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS asignada en el GMAO para que el Responsable del Contrato pueda, a través de los metadatos, cotejar dicha información.
3. Cuando la empresa subsane la incidencia/avería se procederá a cambiar el estado de la PDS a "realizada", adjuntándose una fotografía del elemento reparado.
4. Será el personal designado por la APB el que dé por "cerrada" la incidencia si, efectivamente, la infraestructura vuelve a estar arreglada.

Consideraciones relativas al mantenimiento:

1. A modo general, las tareas de mantenimiento se generarán a partir de las incidencias avisadas por el Responsable la unidad de seguimiento y ejecución.



2. Para evitar desplazamientos innecesarios para las pequeñas reparaciones la empresa contratista deberá ir provisto de todos los materiales que pudiese necesitar para solucionar pequeñas incidencias/averías o desperfectos en el momento de la visita.
3. TODAS las actuaciones de mantenimiento tendrán PDS asociada, tanto si tienen coste para la APB como si no.
4. En todas las PDS de mantenimiento, el contratista deberá rellenar obligatoriamente la casilla de "Coste estimado" de la PDS generada. Si el campo está a 0 se entenderá que no tiene coste para la APB. El paso de estado de la PDS de "Pendiente" a "Asignada" autoriza al contratista a proceder a la reparación de la incidencia.
5. No se certificará ningún trabajo que no tenga PDS asociada. Será responsabilidad del contratista cambiar el estado de las PDS ("iniciada" – "realizada") para que pueda procederse a su supervisión y cierre.
6. Todas las PDS de mantenimiento asignadas en GMAO deberán pasar a estado "realizada" obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo, por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado "realizada" como muy tarde día 31 de marzo.

2.2.2.4 Gestión de residuos

La empresa adjudicataria tendrá las siguientes obligaciones, con respecto a la gestión de los residuos retirados:

- a) Clasificar los residuos:
 - Recogida selectiva, transporte y gestión a gestor autorizado de los residuos generados.
 - Recogida, transporte y gestión a gestor autorizado de residuos.

Previo a su traslado al gestor autorizado, los mencionados residuos se depositarán para su transporte en contenedores o recipientes adecuados para cada uno de ellos, debiendo prestar especial atención en el caso de los residuos peligrosos (RP), debiéndolos separar según la Lista Europea de Residuos (LER), todo a cargo y coste del adjudicatario, incluidas las labores y operaciones de mantenimiento de estos medios.

Todos estos productos o residuos serán primeramente identificados para que, en el marco de buenas prácticas medioambientales y la normativa que en cada momento esté en vigor durante la duración del contrato, se realice su recuperación o reutilización siendo esta actividad prioritaria, mediante la valorización de los mismos.

- b) Informar sobre la cantidad y tipología:

Los residuos recogidos, a modo de garantizar la trazabilidad, sea cual sea su naturaleza y forma de retirada, serán retirados y gestionados por el Adjudicatario del servicio, con respeto de la normativa de aplicación, a su coste y cargo, incluidos cánones o tasas de vertedero cuando corresponda.

Los trabajos a realizar incluirán la gestión y tramitación de cualquier tipo de inspección oficial que sea preceptiva o que tenga a bien disponer la Dirección de la APB, cuyo coste será a cargo del Contratista. Asimismo, será responsabilidad del Adjudicatario realizar y gestionar, a su cargo, las tramitaciones oficiales que para el caso sean exigibles.

El adjudicatario deberá facilitar al Responsable del Contrato los certificados, albaranes y demás documentación técnica relativa a la gestión de los residuos, de manera que haya una trazabilidad clara de los mismos desde su recogida hasta el depósito o tratamiento final.

2.2.2.5 Tiempo de respuesta

Se define como el tiempo que transcurre entre que se realiza el aviso por parte de la APB, que constituye el inicio del tiempo de respuesta, y el personal técnico del contratista inicia la reparación del elemento, momento que debe ser documentado mediante una fotografía. La hora en la que se toma la fotografía constituirá el final del tiempo de respuesta. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS



asignada en el GMAO para que el Responsable del Contrato pueda, a través de los metadatos, cotejar dicha información. Se establece un tiempo de respuesta de **DIEZ (10) días durante el horario laboral**.

El licitador **podrá mejorar en su oferta el tiempo de respuesta antes indicado**. En caso de superar el tiempo de respuesta ofertado el adjudicatario aceptará las penalizaciones que más adelante se exponen.

En el supuesto que dicha actuación no la realizara la empresa adjudicataria y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele a la empresa adjudicataria las penalizaciones correspondientes, se le incluirá los costes de dichos trabajos. La primera vez se les aplicará el coste simple, la segunda vez el doble del coste y así sucesivamente, independientemente de las penalizaciones a aplicar y si por reiteración fuera aplicable la rescisión o no del contrato.

2.2.2.6 Gestión de residuos

La empresa adjudicataria tendrá las siguientes obligaciones, con respecto a la gestión de los residuos retirados:

a) Clasificar los residuos generados:

Previo a su traslado al gestor autorizado, los mencionados residuos se depositarán para su transporte en contenedores o recipientes adecuados para cada uno de ellos, debiendo prestar especial atención en el caso de los residuos peligrosos (RP), debiéndolos separar según la Lista Europea de Residuos (LER), todo a cargo y coste del adjudicatario, incluidas las labores y operaciones de mantenimiento de estos medios.

Todos estos productos o residuos serán primeramente identificados para que, en el marco de buenas prácticas medioambientales y la normativa que en cada momento esté en vigor durante la duración del contrato, se realice su recuperación o reutilización siendo esta actividad prioritaria, mediante la valorización de los mismos.

Queda prohibido utilizar las redes de drenaje y alcantarillado para la eliminación de residuos no acuosos. Los residuos acuosos que acaben en el sistema de alcantarillado deberán ser inocuos y apropiados según normativa.

b) Cuantificar y gestionar en empresa autorizada los residuos generados:

Los residuos recogidos, a modo de garantizar la trazabilidad, sea cual sea su naturaleza y forma de retirada, serán retirados y gestionados por el Adjudicatario del servicio, con respeto de la normativa de aplicación, a su coste y cargo, incluidos cánones o tasas de vertedero cuando corresponda.

Los trabajos a realizar incluirán la gestión y tramitación de cualquier tipo de inspección oficial que sea preceptiva o que tenga a bien disponer la Dirección de la APB, cuyo coste será a cargo del Contratista. Asimismo, será responsabilidad del Adjudicatario realizar y gestionar, a su cargo, las tramitaciones oficiales que para el caso sean exigibles.

El adjudicatario deberá facilitar al Responsable del Contrato los certificados, albaranes y demás documentación técnica relativa a la gestión de los residuos, de manera que haya una trazabilidad clara de los mismos desde su recogida hasta el depósito o tratamiento final.

2.2.2.7 Documentación a entregar

El contratista realizará y entregará al Responsable de la APB cuanta documentación e informes sean precisos a lo largo de la vigencia del servicio.

El contratista dará soporte a la APB para la redacción de los documentos necesarios que ésta solicite para contestar las posibles reclamaciones que realicen las compañías aseguradoras en caso de siniestros

Todos los informes y documentos deberán ir firmados por el Responsable Técnico del contratista.

Se deberán adjuntar a la PDS de GMAO correspondiente en un único PDF firmado digitalmente por el Responsable Técnico del contratista. Se deberán enviar, como máximo, el último día del mes a las 23.59 horas.



El contenido mínimo del informe será el siguiente:

- Portada: Título y número de expediente. Periodo al que hace referencia

En este caso

“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA”

GST25-0172

Informe mensual xxxxx de 2026

- Relación ordenada y resumida de **tareas de mantenimiento ejecutadas durante el periodo** en cuestión para cada elemento, así como trabajos en curso y/o pendientes. En esencia se trata de recoger de manera clara y concisa el estado de mantenimiento y conservación.
- Estado de las comprobaciones e inspecciones a realizar según el manual de uso y mantenimiento, de la distintas obra de urbanización. Propuesta de resolución de deficiencias, recomendaciones y propuestas de mejora (cada una con una estimación de coste)
- Fotografías ilustrativas de los trabajos realizados
- Variaciones en el inventario con respecto al ejemplar entregado al inicio del servicio.
- Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o que la empresa adjudicataria considere conveniente incluir. (Fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc.)

El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato. Deberá contener, como mínimo, los apartados indicados anteriormente y su formato podrá ser modificado por el Responsable del Contrato para ir corrigiendo de manera más efectiva toda la información relacionada con la prestación de este servicio.

- **Informes específicos**, que podrá solicitar la APB en función de sus necesidades relacionados con el soporte técnico continuo a la APB. Estos informes serán solicitados por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) estableciéndose en cada caso el alcance de dicho informe así como el plazo para la realización del documento.

2.2.2.8 Datos de contacto

El contratista pondrá a disposición del Responsable del Contrato los datos de contacto para la gestión ordinaria de los trabajos descritos:

- Teléfono móvil del responsable técnico del contratista a través del cual la APB podrá coordinar los trabajos y comunicar las incidencias-reparaciones detectadas.
- Correo electrónico para las diferentes comunicaciones entre la APB y el contratista: notificación de las incidencias-reparaciones, documentos para el abono de los trabajos, etc.



2.2.2.9 Gestión medioambiental

Será por cuenta de la empresa mantenedora la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación al servicio.

El mantenedor proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación.

La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal. Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos.

Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella. La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización.

En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.

La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.

2.3 **CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO**

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual.



2.3.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este servicio, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de elementos objeto del servicio, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

En este sentido, la empresa licitadora propuesta antes de la adjudicación deberá aportar los medios humanos y técnicos que pone a disposición del servicio.

2.3.2 MEDIOS PERSONALES

La empresa adjudicataria aportará cuanto personal sea preciso para realizar un mantenimiento integral (preventivo + correctivo), disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura y el **tiempo de respuesta ofertado**.

Este servicio se podrá ofrecer de manera directa o subcontratando. Esta separación de medios humanos propios y ajenos deberá quedar muy clara.

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar los servicios requeridos, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Todo el personal asignado a la contrata tendrá que ir identificado como trabajador de su empresa.

Se describen a continuación los medios humanos que se consideran mínimos y necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato y que deberán tener disponibilidad asegurada durante la ejecución del mismo. En cualquier caso, el licitador podrá mejorar lo exigido en este apartado incluyendo perfiles adicionales y/o mejorando la dedicación de los recursos asignados. La mejora que se realice tendrá carácter contractual y será la que se exigirá durante el seguimiento del contrato. En cualquier caso, el adjudicatario deberá disponer de un equipo acorde a cada una de las actuaciones que se realicen.

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, **como mínimo**, de:

1. Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio:

- Ingeniero de caminos canales y puertos, Ingeniero técnico o grado en ingeniería civil o industrial, arquitecto o arquitecto técnico o grado en ingeniero de la edificación, con experiencia demostrable de al menos 5 años realizando trabajos similares y gestionando personal.

Esta persona será **el único interlocutor válido con la APB**, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del servicio y prestará asesoramiento técnico y legal.

Podrá mantener **reuniones periódicas** con el Responsable del Contrato, incluso presencialmente a petición de este último.

Suscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del servicio, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.



La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Deberá tener una adscripción al contrato de un 9,00% de su jornada laboral. Si son 40 horas semanales, deberá dedicar 3,6 horas a la semana en exclusiva, como mínimo. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

2. Encargado:

- o Con cualificación acreditada y al menos 5 años de experiencia en trabajos similares en obras de urbanización.

Este perfil estará dedicado a prestar apoyo técnico en la mayor parte del desarrollo del servicio. Comprendiendo la redacción de informes, tareas de delineación, inventariado, gestión de GMAO, etc. Deberá tener una adscripción al contrato de un 25% de su jornada laboral. Si son 40 horas semanales, deberá dedicar 10 horas a la semana en exclusiva, como mínimo.

- 3. 1 oficial 1ª obra civil:** Técnico Oficial de 1ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 5 años, en trabajos de obra civil. Este perfil deberá contar con el curso básico de Prevención de Riesgos Laborales. Tendrá una adscripción del 100% de la jornada laboral al contrato.
- 4. 1 Ayudante obra civil:** Técnico Oficial de 2ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 2 años. Tendrá una adscripción del 100% de la jornada laboral al contrato.
- 4. 1 Ayudante obra civil:** Técnico Oficial de 2ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 2 años. Tendrá una adscripción del 100% de la jornada laboral al contrato.

El equipo humano deberá estar **permanente e implantado** en la isla de Mallorca para poder hacer frente a los tiempos de respuesta indicados.

2.3.3 INSTALACIONES

Para poder cumplir los tiempos de respuesta, el adjudicatario dispondrá como mínimo de **un local en la isla de Mallorca**, desde la que gestionará el mantenimiento y las cuestiones administrativas referentes al servicio. Deberá acreditar dicha disponibilidad antes del inicio del servicio.

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos, si la Dirección de la APB lo considera oportuno.

Deberán disponer de todo el equipamiento necesario tanto de sistemas informáticos como de ofimática para poder desarrollar los trabajos según lo indicado en el pliego.

2.3.4 MEDIOS TÉCNICOS

El equipo de trabajo estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. Así, el equipo deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc.

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas del servicio.

El contratista deberá disponer de al menos, de los siguientes vehículos:

- 1 Ud. Planta de asfalto propia (se considera necesario solicitar una planta de asfalto propia, tanto en fábrica como en la realización de las tareas por ser un medio muy necesario y no tener que depender de que se subcontrate a terceros)
- 1 Ud. Camión con doble cabina y caja aislada térmicamente para transporte de aglomerado asfáltico.
- 1 Ud. Camión pluma autocargante con capacidad de grúa de 5 Tn.
- 1 Ud. Camión cisterna de 10.000 l para riegos bituminosos.



- 1 Ud. Camión P.M.A. 26.000 Kg y Tara 12.770 Kg, con tracción (6x4), tracción trasera de unos 250 C.V. y 3 ejes, con cisterna de betún de unos 200 l., con calentamiento y riego, caja basculante isotérmica de más de 5 Tn., distribidora de compuertas o canaleta giratoria.
- 1 Ud. Fresadora de aglomerado asfáltico de 2 m de anchura con equipo de nivelación
- 1 Ud. Extendedora de aglomerado asfáltico
- 1 Ud. Rodillo compactador vibratorio autopropulsado de 2.500 kg.
- 1 Ud. Rodillo vibratorio autopropulsado de 1.350 Kg.
- 1 Ud. Compactador de neumáticos para aglomerado asfáltico.
- 1 Ud. Generador eléctrico de 5.000 vatios con dos salidas
- 1 Ud. Cortadora de asfalto con depósito de agua.
- 1 Ud. Martillo eléctrico con complemento picador y rompedor con silencioso
- 1 Ud. Máquina cargadora de potencia 60,4 kW, capacidad hidráulica de la bomba 78,4 l/minuto, peso 3.934 Kg con el equipo siguiente
- 1 Ud. Complemento de martillo hidráulico sobre bastidor con enganche a la cargadora
- 1 Ud. Complemento barredora/cazo
- 1 Ud. Complemento de fresadora de alto caudal hidráulico para anchuras de 46 cm.
- 1 Ud. Complemento de cajón colector, para recogida de escombros.
- 1 Ud. Caldera con calentamiento por baño de aceite, para material para sellado de grietas, incluso lanza térmica.
- 1 Ud. Equipo completo para pintado sobre firmes, incluyendo cualquier herramienta auxiliar o complementaria para señalización horizontal, tanto en líneas como en símbolos.
- 1 Ud. Carro de señalización equipado con flecha luminosa y luces destellantes.
- 1 Ud. Remolque de caja cerrada de 9 m3 para transporte de material de obra
- 1 Ud. Retroexcavadora de 60 cv, equipadas con martillo hidráulico
- 1 Ud. Furgoneta

3 PRESUPUESTO

Tal y como aparece en el **ANEJO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación de los trabajos a CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (448.893,34 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA CENTIMOS (2.244.466,70 €) sin incluir el IVA.

4 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

ESPECÍFICA

- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Convenio colectivo de la construcción de Baleares en vigor.

SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y Salud en los lugares de trabajo.



- RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en los servicios de construcción.

RESIDUOS

- Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears en todo lo que sea de aplicación en el presente Pliego.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022.

OTRAS

- Normas DIN e ISO.
- Todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales utilizados; así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

En las operaciones de mantenimiento se tendrá que dar cumplimiento tanto a la normativa y reglamentación técnica de aplicación a los elementos como a las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes, siguiendo criterios de buenas prácticas en su mantenimiento.

4.2 UTILIZACIÓN DE MATERIALES

Cuantos materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales en el puerto no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Responsable de la APB. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de servicio portuaria.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que la Dirección del Contrato juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.

Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

4.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las recomendaciones del fabricante, las normas técnicas legales de aplicación, las instrucciones de los productos y/o materiales debidamente homologados y las buenas prácticas.

Cualquier discrepancia que, no obstante, pueda surgir entre el Responsable de la APB y el adjudicatario, será resuelta por el órgano de contratación.

4.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable de la APB, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.



El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y medios que se compromete a utilizar en cada una de los servicios a prestar. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB mientras se esté prestando cualquiera de los servicios. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable de la APB compruebe que ello es necesario para el desarrollo del servicio en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

4.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies adscritas a la APB que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos.

4.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.



5 CONDICIONES GENERALES

5.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato.

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato.

5.2 UNIDADES ENCARGADAS DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA

Sin perjuicio de las facultades del responsable del contrato, la APB designará como unidades encargadas del seguimiento y ejecución ordinaria cada una de las divisiones de facturación definidas.

Las funciones de las unidades de seguimiento y ejecución ordinaria serán las siguientes:

- Seguimiento y control de la ejecución de las partidas de presupuesto incluidas de la división encomendada.
- Solicitud de nuevas altas/bajas de contadores.
- Programar y generar las PDS necesarias en el GMAO de mantenimiento preventivo y correctivo, y actualización permanente de los activos correspondientes a la división encomendada.
- Solicitud y organización interna de las jornadas de formación.
- Elaborar y firmar la "Relación valorada" y "Certificación" de los trabajos realizados durante el periodo asignados.
- Aportar todos los datos necesarios para comprobar la veracidad de las certificaciones a realizar conjuntamente con el responsable del contrato y con el conocimiento del jefe de la unidad de gasto correspondiente.
- Seguimiento y comprobación de las facturas emitidas por el contratista, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.
- Certificación, dentro de la correspondiente unidad de gasto, en el programa de control contable de la APB.
- Seguimiento económico de la división encomendada.



- Aportar la informació necessària per al control econòmic del contracte en global i per als ajustos de anualitat necessaris.

5.3 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

El adjudicatario aportará, a su cargo:

- a) La mano de obra será especializada y homologada.
- b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas.
- c) Los medios auxiliares necesarios.
- d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atenderán a lo dispuesto en este pliego, en la normativa legal y técnica de aplicación, las recomendaciones de los fabricantes, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable de la APB.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.

Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Antes del inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar al Responsable de la APB la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de servicio que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable de la APB con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable de la APB, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

5.4 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del servicio y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.



El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Cuando el Adjudicatario subcontrate alguno de los trabajos, seguirá siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento del servicio.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

5.5 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.

El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la Autoridad Portuaria como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

5.6 DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

El adjudicatario atenderá con su personal las llamadas - por cualquier medio de notificación - de la Dirección de la APB, o su representante, que se produzcan por necesidades del servicio y efectuará los trabajos requeridos en el plazo máximo establecido desde la recepción del aviso.

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido si la hubiere.

5.6.1 INCUMPLIMIENTOS

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del servicio se clasificarán en muy graves, graves y leves.

Incumplimientos muy graves

Se considerarán incumplimientos muy graves los siguientes casos:

- La acumulación de cuatro incumplimientos leves en un mes.
- La acumulación de dos incumplimientos graves en dos meses.
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento especificada en este pliego de cualquier instalación con consecuencias muy graves para las personas o bienes responsabilidad de la APB.



- La realización por personal o empresa diferente de la adjudicataria (o subcontratista) de cualquier labor de inspección, reparación, sustitución, comunicación o documentación del servicio relacionada con el alcance del contrato.
- La detección en cualquier inspección aleatoria por parte de la APB de cualquier irregularidad respecto de los informes de las actuaciones que pueda suponer fallo grave de la infraestructura.
- La falsedad de la documentación acreditativa de la adecuación de los materiales.
- La firma de los informes y/o actas por técnico no competente.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de más de un mes.
- El retraso reiterado (dos comunicaciones previas se considera que implica reiteración) injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de cuatro meses.
- El incumplimiento de las obligaciones del servicio contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si los hubiere), o si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de dos semanas.
- La falsedad en la información aportada por el adjudicatario a la APB en relación al servicio.
- La no resolución de un incumplimiento grave en el plazo de una semana desde su notificación.

Incumplimientos graves

Se considerarán incumplimientos graves los siguientes casos:

- La acumulación de tres incumplimientos leves en un mes.
- La no resolución de un incumplimiento leve en el plazo de una semana.
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento de cualquier instalación con consecuencias graves.
- No gestionar (con entrega de documentación acreditativa) los residuos propios de la actividad del mantenimiento contratado para la APB.
- El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- La no comunicación de cualquier deficiencia que pueda afectar al servicio y/o explotación portuaria.
- No comunicar cambios en la normativa que afecten al alcance de los trabajos, frecuencias, actuaciones, documentación, etc.
- El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si lo hubiera), si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de una semana.
- Incumplimiento de otros conceptos relacionados con las obligaciones establecidas en este pliego.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de hasta una semana.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de tres meses.
- El retraso u omisión en la entrega de la documentación a gestionar con los órganos competentes que afecte al servicio.



Incumplimientos leves

Se considerará incumplimiento leve la no realización puntual de alguna de las obligaciones reflejadas en el presente contrato.

1. En cuanto a las tareas del servicio y sus frecuencias:
 - a. El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista.
 - b. No mantener actualizado en el GMAO la información relativa a intervenciones o incidencias a final de mes.
 - c. Entrega de los informes mensuales con retraso de hasta una semana.
 - d. La no actualización en el GMAO de las planificaciones cuando estas cambien de acuerdo con el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
 - e. No reflejar las modificaciones en la infraestructura durante un periodo de tiempo superior a un mes sin causa justificada.
 - f. Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realiza más del 75% de los puntos de inspección).
2. En cuanto a la uniformidad y el personal:
 - a. Incumplir indicaciones y/o recomendaciones establecidas por OCAE y/o por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
 - b. Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.
 - c. La falta de EPIs específicos para la realización del servicio.
3. En cuanto a la organización del servicio:
 - a. Falta de aviso previo de los trabajos de mantenimiento al Responsable del Contrato para evitar interferencias con la operatividad de la APB.
 - b. Deficiencias en la prestación del servicio por falta de personal.
 - c. El incumplimiento de cualquier otra obligación definida en este contrato.

5.6.2 PENALIZACIONES

Indicadas en el Cuadro de Características.

5.7 TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables. El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

5.8 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



6 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE
OBRA CIVIL**

Firmado digitalmente por
D. Antonio Martín Vidal

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GASTO
REVISADO y CONFORME:
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

**Vº Bº:
EL DIRECTOR**

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO 1: VALORACIÓN



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES			
01.01	<p>m³ Excavación en todo tipo de terrenos Excavación en todo tipo de terrenos, en terreno compacto, con medios mecánicos y carga sobre camión. Incluso carga y transporte a vertedero o gestor autorizado a distancia inferior a 20 km. Canon de vertido incluido.</p> <p>Descomposición</p> <p>A15X0000 h Peón</p> <p>Cmq01exn050c h Retroexcavadora con martillo rompedor</p> <p>Cmq01ret020 h Retrocargadora sobre neumáticos.</p> <p>Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga</p> <p>%0200 % Medios auxiliares</p> <p>%0250 % Seguridad y Salud.</p> <p>%0150 % Gestion de residuos</p> <p>%0600 % C.I</p> <p>%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial</p> <p>Medición</p> <p style="text-align: right;">UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</p> <hr/> <p style="text-align: right;">125,00 125,00</p> <p style="text-align: right; color: blue;">Subtotal 125,00</p> <hr/>			
		125,00	34,05	4.256,25
01.02	<p>m³ Demolición de losa maciza Demolición de losa maciza de hormigón en masa, con medios mecánicos, retroexcavadora con martillo rompedor, manuales, martillo neumático y equipo de oxicocite y carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluso carga y transporte a vertedero o gestor autorizado a distancia inferior a 20 km. Canon de vertido incluido.</p> <p>Descomposición</p> <p>A13X0000 h Oficial 1ª</p> <p>A15X0000 h Peón</p> <p>Cmq01exn050c h Retroexcavadora con martillo rompedor</p> <p>Cmq05mai030 h Martillo neumático</p> <p>Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel</p> <p>Cmq08sol010 h Equipo de oxicocite, con acetileno como combustible y oxígeno como comburente</p> <p>Cmq01ret020 h Retrocargadora sobre neumáticos.</p> <p>Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga</p> <p>%0200 % Medios auxiliares</p> <p>%0250 % Seguridad y Salud.</p> <p>%0150 % Gestion de residuos</p> <p>%0600 % C.I</p> <p>%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial</p> <p>Medición</p> <p style="text-align: right;">UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</p> <hr/> <p style="text-align: right;">25,00 25,00</p> <p style="text-align: right; color: blue;">Subtotal 25,00</p> <hr/>			
		25,00	179,98	4.499,50
01.03	<p>m² Fresado o demolición de firmes de asfalto Fresado mecánico de pavimentos asfálticos por cada cm de espesor en todo el pavimento, con fresadora de carga automática y cortes y entregas de tapas y rejas con compresor, y otros medios mecánicos</p>			



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	como martillo y carga de escombros sobre camión o contenedor. Incluso carga y transporte a vertedero o gestor autorizado a distancia inferior a 20 km. Canon de vertido incluido.			
	Descomposición			
A13X0000	h Oficial 1ª	0,0040	26,0000	0,10
A15X0000	h Peón	0,0080	22,0000	0,18
CQMAQ04	h Máquina fresadora	0,0040	102,6060	0,41
C170E000	h Barredora autopropulsada	0,0040	53,0353	0,21
Cmq05mai030	h Martillo neumático	0,0080	4,9024	0,04
Cmq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,0060	8,3136	0,05
Cmq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,0050	48,2725	0,24
%0200	% Medios auxiliares	0,0123	2,0000	0,02
%0250	% Seguridad y Salud.	0,0125	2,5000	0,03
%0150	% Gestión de residuos	0,0128	43,3500	0,55
%0600	% C.I	0,0183	5,0000	0,09
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0192	19,0000	0,36
	Medición			
		5.000,00	5.000,00	
			Subtotal	5.000,00
		5.000,00	2,28	11.400,00
01.04	m² Refino y compactación caja medios mecánicos Refino, aporte de material en caso de que fuese necesario, procedente de la obra y compactación de la caja para calzada o acera, con medios mecánicos hasta alcanzar las características de una explanada tipo E-3.			
	Descomposición			
Cmq02cia020j	h Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad	0,0020	130,0677	0,26
Cmq01moi010a	h Motoniveladora de 141 kW	0,0020	96,9849	0,19
Cmq02rov010i	h Compactador monocilindrico vibrante autopropulsado	0,0020	76,3349	0,15
%0200	% Medios auxiliares	0,0060	2,0000	0,01
%0250	% Seguridad y Salud.	0,0061	2,5000	0,02
%0150	% Gestión de residuos	0,0063	43,3500	0,27
%0600	% C.I	0,0090	5,0000	0,05
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0095	19,0000	0,18
	Medición			
		250,00	250,00	
			Subtotal	250,00
		250,00	1,13	282,50
01.05	m Corte de pavimento c/ disco diamante para juntas Corte de pavimento de cualquier tipo con disco de diamante para ejecución de juntas.			
	Descomposición			
A15X0000	h Peón	0,1000	22,0000	2,20
Cmq11eqc010	h Cortadora de pavimento con arranque	0,1000	40,0876	4,01
%0200	% Medios auxiliares	0,0621	2,0000	0,12
%0250	% Seguridad y Salud.	0,0633	2,5000	0,16
%0150	% Gestión de residuos	0,0649	43,3500	2,81
%0600	% C.I	0,0930	5,0000	0,47



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0977	19,0000	1,86
	Medición			
		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		75,00	75,00	
		Subtotal	75,00	
		75,00	11,63	872,25
01.06	m² Demolición de pavimento de acera Demolición de pavimento exterior existente, con medios manuales, tipo panot, terrazo, lajas de piedra o stone-tile, con martillo neumático. Incluye la carga manual sobre camión o contenedor.			
	Descomposición			
A15X0000	h Peón	0,4000	22,0000	8,80
Cmq05mai030	h Martillo neumático	0,0500	4,9024	0,25
Cmq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,0500	8,3136	0,42
Cmq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1090	48,2725	5,26
%0200	% Medios auxiliares	0,1473	2,0000	0,29
%0250	% Seguridad y Salud.	0,1502	2,5000	0,38
%0150	% Gestión de residuos	0,1540	43,3500	6,68
%0600	% C.I	0,2208	5,0000	1,10
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2318	19,0000	4,40
	Medición			
		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		410,00	410,00	
		Subtotal	410,00	
		410,00	27,58	11.307,80
01.07	m² Demolición de solera de hormigón hasta 15 cm Demolición de solera de hormigón en masa de hasta 15 cm de espesor con martillo neumático. Incluye la carga manual sobre camión o contenedor.			
	Descomposición			
A15X0000	h Peón	0,8000	22,0000	17,60
Cmq05mai030	h Martillo neumático	0,4000	4,9024	1,96
Cmq05pdm110	h Compresor portátil diesel	0,4000	8,3136	3,33
Cmq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1090	48,2725	5,26
%0200	% Medios auxiliares	0,2815	2,0000	0,56
%0250	% Seguridad y Salud.	0,2871	2,5000	0,72
%0150	% Gestión de residuos	0,2943	43,3500	12,76
%0600	% C.I	0,4219	5,0000	2,11
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,4430	19,0000	8,42
	Medición			
		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		410,00	410,00	
		Subtotal	410,00	
		410,00	52,72	21.615,20
01.08	m Demolición de rigola Demolición de rigola existente sobre base de hormigón, con martillo neumático y carga manual sobre camión o contenedor.			
	Descomposición			
A15X0000	h Peón	0,1000	22,0000	2,20
Cmq05mai030	h Martillo neumático	0,0400	4,9024	0,20



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<i>Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel</i>		0,0400	8,3136	0,33
	<i>Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga</i>		0,1090	48,2725	5,26
	<i>%0200 % Medios auxiliares</i>		0,0799	2,0000	0,16
	<i>%0250 % Seguridad y Salud.</i>		0,0815	2,5000	0,20
	<i>%0150 % Gestion de residuos</i>		0,0835	43,3500	3,62
	<i>%0600 % C.I</i>		0,1197	5,0000	0,60
	<i>%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>		0,1257	19,0000	2,39
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		100,00	100,00		
			Subtotal	100,00	
			100,00	14,96	1.496,00
01.09	m Demolición de bordillo Demolición de bordillo prefabricado de hormigón, de cualquier tipo, sobre base de hormigón, con martillo neumático y carga manual sobre camión o contenedor.				
	Descomposición				
	<i>A15X0000 h Peón</i>		0,1000	22,0000	2,20
	<i>Cmq05mai030 h Martillo neumático</i>		0,0400	4,9024	0,20
	<i>Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel</i>		0,0400	8,3136	0,33
	<i>Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga</i>		0,1090	48,2725	5,26
	<i>%0200 % Medios auxiliares</i>		0,0799	2,0000	0,16
	<i>%0250 % Seguridad y Salud.</i>		0,0815	2,5000	0,20
	<i>%0150 % Gestion de residuos</i>		0,0835	43,3500	3,62
	<i>%0600 % C.I</i>		0,1197	5,0000	0,60
	<i>%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>		0,1257	19,0000	2,39
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		100,00	100,00		
			Subtotal	100,00	
			100,00	14,96	1.496,00
01.10	m Levantado y recuperación de bordillo Levantado de bordillo de cualquier tipo con recuperación del mismo y demolición de hormigón en masa de cimentación, de espesor variable, incluso retirada y acopio de bordillo dentro de las instalaciones de la APB y en lugar designado por la Dirección Facultativa, así como la carga a contenedor o camión por medios manuales de hormigón procedente de la demolición.				
	Descomposición				
	<i>A15X0000 h Peón</i>		0,4000	22,0000	8,80
	<i>Cmq05mai030 h Martillo neumático</i>		0,0400	4,9024	0,20
	<i>Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel</i>		0,0400	8,3136	0,33
	<i>Cmq04cag010b h Camión con grúa de hasta 10 t</i>		0,0100	67,2812	0,67
	<i>Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga</i>		0,1090	48,2725	5,26
	<i>%0200 % Medios auxiliares</i>		0,1526	2,0000	0,31
	<i>%0250 % Seguridad y Salud.</i>		0,1557	2,5000	0,39
	<i>%0150 % Gestion de residuos</i>		0,1596	43,3500	6,92
	<i>%0600 % C.I</i>		0,2288	5,0000	1,14
	<i>%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>		0,2402	19,0000	4,56
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		75,00	75,00		



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			Subtotal	75,00	
				75,00	2.143,50
				28,58	
					2.143,50
					59.369,00
	TOTAL 01.....				59.369,00

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
02	FIRMES Y PAVIMENTOS				
02.01	m³ Losa horm.vibr. HM-30/B/20/IIC+Qb, bombeo, vibr.maestreado Losa de hormigón vibrado HM-30/B/20/IIC+Qb, de 30 cm altura, de consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, con malla electrosoldada de barras corrugadas de acero ME 15x15cm, extendido mediante bombeo, tendido y vibrado con regle y vibratorio, maestrado.				
	Descomposición				
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,1330	26,0000	3,46	
	A14X0000 h Oficial 2ª	0,4000	24,0000	9,60	
	Bmt10haf010ctnu m ³				
	193,73				
	Bmt07ame010s m ² Malla electrosoldada ME 15x15 Ø	1,0000	12,2801	12,28	
	Cmq06bhe010 h Camión bomba estacionado en obra, para bombeo de hormigón	0,1130	204,2463	23,08	
	Cmq06vib020 h Regla vibrante de 3 m	0,1330	16,7559	2,23	
	%0200 % Medios auxiliares	2,4438	2,0000	4,89	
	%0250 % Seguridad y Salud.	2,4927	2,5000	6,23	
	%0150 % Gestion de residuos	2,5550	43,3500	110,76	
	%0600 % C.I	3,6626	5,0000	18,31	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,8457	19,0000	73,07	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			25,00		25,00
				Subtotal	25,00
			25,00	457,64	11.441,00
02.02	m² Montaje y desmontaje de sistema de encofrado para losas de hormigón Montaje de sistema de encofrado recuperable metálico, para losas de hormigón, formado por paneles metálicos, amortizables en 200 usos, y posterior desmontaje del sistema de encofrado. Incluso p/p de elementos de sustentación, fijación y acodalamientos necesarios para su estabilidad y aplicación de líquido desencofrante.				
	Descomposición				
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,3410	26,0000	8,87	
	A14X0000 h Oficial 2ª	0,4540	24,0000	10,90	
	Bmt08eme070a m ² Paneles metálicos modulares para encofrado de hormigón	1,0000	10,7272	10,73	
	Bmt50spa052b m ² Tablón de madera de pino de 20x7,2cm	0,0200	5,1243	0,10	
	Bmt08eme075j u Puntal metálico telescópico de hasta 3 m de altura	0,0130	15,6067	0,20	
	Bmt08lhv010sZ m ² Lámina plástica desechable	1,0000	5,8365	5,84	
	Bmt08lhv020a l Cola líquida	0,0700	2,3345	0,16	
	Bmt08lhv030a m Cinta de juntas	1,1000	0,7821	0,86	
	Bmt08var204 u Pasamuros de PVC para paso de los tensores del encofrado, de varios diámetros y longitudes	0,1000	1,5758	0,16	
	Bmt08var040a u Berenjeno de PVC, de varias dimensiones y 2500 mm de longitud	0,5000	0,6420	0,32	
	Cmq04cag010b h Camión con grúa de hasta 10 t	0,1600	67,2812	10,76	
	%0200 % Medios auxiliares	0,4890	2,0000	0,98	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,4988	2,5000	1,25	
	%0150 % Gestion de residuos	0,5113	43,3500	22,16	
	%0600 % C.I	0,7329	5,0000	3,66	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,7695	19,0000	14,62	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			75,00		75,00
				Subtotal	75,00

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.03	m² Firme semiflexible para tránsito T00 Firme semiflexible para tránsito pesado T00 formado por 35cm de mezcla bituminosa en caliente y 25 cm de zahorra artificial.	75,00	91,57	6.867,75
	Descomposición			
	B931291L t Base de zahorra	0,2500	26,1941	6,55
	B9H1K520 t Pavimento mezcla bituminosa AC 32	0,5000	80,9369	40,47
	B9H1C520 t Pavimento mezcla bituminosa AC 22	0,2400	92,4258	22,18
	B9H38C10 m ² Capa de rodadura	1,0000	15,1983	15,20
	B9J12N00 t Riego imprim.emul.bitum	0,0010	535,6104	0,54
	B9J13R00 t Riego adher.emul.bitum.catiónica	0,0020	521,2358	1,04
	B9J13R0M t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	521,2358	0,52
	Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga	0,1600	48,2725	7,72
	%0200 % Medios auxiliares	0,9422	2,0000	1,88
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,9610	2,5000	2,40
	%0150 % Gestión de residuos	0,9850	43,3500	42,70
	%0600 % C.I	1,4120	5,0000	7,06
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,4826	19,0000	28,17
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		100,00	100,00	
			Subtotal	100,00
		100,00	176,43	17.643,00
02.04	m² Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm hasta 500m2 Pavimentos de mezcla bituminosa continúa en caliente de composición densa AC 16 surf B50/70, con árido calcáreo y betún asfáltico de penetración, extendida y compactada, para una capa de rodadura de 4cm de espesor, incluido el riego de adherencia, extendida y compactada, para una superficie inferior a 500 m2.			
	Descomposición			
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,0020	26,0000	0,05
	A15X0000 h Peón	0,0040	22,0000	0,09
	Bmt47aag001gjj t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura	0,0960	97,3057	9,34
	B9J13R0M t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	521,2358	0,52
	Cmq11com010 h Compactador de neumáticos autopropulsado	0,0500	71,3039	3,57
	Cmq11ext030 h Extendedora asfáltica de cadenas	0,0500	248,5820	12,43
	Cmq02ron010a h Rodillo vibrante tandem autopropulsado	0,0500	60,9414	3,05
	Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga	0,1600	48,2725	7,72
	%0200 % Medios auxiliares	0,3677	2,0000	0,74
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,3751	2,5000	0,94
	%0150 % Gestión de residuos	0,3845	43,3500	16,67
	%0600 % C.I	0,5512	5,0000	2,76
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,5788	19,0000	11,00
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		250,00	250,00	
			Subtotal	250,00
		250,00	68,88	17.220,00
02.05	m² Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm entre 500m2 y 1000m2 Pavimentos de mezcla bituminosa continúa en caliente de composición densa AC 16 surf B50/70, con árido calcáreo y betún			



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	asfáltico de penetración, extendida y compactada, para una capa de rodadura de 4cm de espesor, incluido el riego de adherencia, extendida y compactada, para una superficie entre 500 y 1000 m2.			
	Descomposición			
A13X0000	h Oficial 1ª	0,0050	26,0000	0,13
A15X0000	h Peón	0,0050	22,0000	0,11
Bmt47aag001gjj	t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura	0,0960	97,3057	9,34
B9J13R0M	t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	521,2358	0,52
Cmq11com010	h Compactador de neumáticos autopropulsado	0,0300	71,3039	2,14
Cmq11ext030	h Extendidora asfáltica de cadenas	0,0300	248,5820	7,46
Cmq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1600	48,2725	7,72
%0200	% Medios auxiliares	0,2742	2,0000	0,55
%0250	% Seguridad y Salud.	0,2797	2,5000	0,70
%0150	% Gestion de residuos	0,2867	43,3500	12,43
%0600	% C.I	0,4110	5,0000	2,06
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,4316	19,0000	8,20
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	250,00	250,00		
			Subtotal	250,00
		250,00	51,36	12.840,00
02.06	m² Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm más de 1000m2 Pavimentos de mezcla bituminosa cintinúa en caliente de composición densa AC 16 surf B50/70, con árido calcáreo y betún asfáltico de penetración, extendida y compactada, para una capa de rodadura de 4cm de espesor, incluido el riego de adherencia, extendida y compactada, para una superficie de más de 1000 m2.			
	Descomposición			
A13X0000	h Oficial 1ª	0,0050	26,0000	0,13
A15X0000	h Peón	0,0050	22,0000	0,11
Bmt47aag001gjj	t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura	0,0960	97,3057	9,34
B9J13R0M	t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica	0,0010	521,2358	0,52
Cmq11com010	h Compactador de neumáticos autopropulsado	0,0160	71,3039	1,14
Cmq11ext030	h Extendidora asfáltica de cadenas	0,0160	248,5820	3,98
Cmq02ron010a	h Rodillo vibrante tándem autopropulsado	0,0500	60,9414	3,05
Cmq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1600	48,2725	7,72
%0200	% Medios auxiliares	0,2599	2,0000	0,52
%0250	% Seguridad y Salud.	0,2651	2,5000	0,66
%0150	% Gestion de residuos	0,2717	43,3500	11,78
%0600	% C.I	0,3895	5,0000	1,95
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,4090	19,0000	7,77
	Medición			
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	250,00	250,00		
			Subtotal	250,00
		250,00	48,67	12.167,50
02.07	m² Capa acabado para pavim. mezcla bituminosa Capa de acabado para pavimento de mezcla bituminosa, aplicada en dos manos, realizada con lechada bituminosa homogénea color negro y otro, formada por áridos y cargas minerales, ligados con			



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	emulsión asfáltica, con un rendimiento de 3kg/m2 cada mano, sin incluir la preparación del soporte.				
	Descomposición				
A13X0000	h Oficial 1ª	0,1130	26,0000	2,94	
A14X0000	h Oficial 2ª	0,1130	24,0000	2,71	
Bmt47aag040a	kg Lechada bituminosa homogénea, formada por áridos y cargas minerales, ligados con emulsión asfáltica	6,0000	0,8871	5,32	
Cmq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,1600	48,2725	7,72	
%0200	% Medios auxiliares	0,1869	2,0000	0,37	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,1906	2,5000	0,48	
%0150	% Gestion de residuos	0,1954	43,3500	8,47	
%0600	% C.I	0,2801	5,0000	1,40	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2941	19,0000	5,59	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			250,00		250,00
				Subtotal	250,00
			250,00	35,00	8.750,00
02.08	m² Solera hormigón en masa HM-20/B/20/I E=10cm Formación de solera de hormigón en masa de hasta 10 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/I fabricado en central y vertido desde camión, sin tratamiento de su superficie, apoyada sobre capa base de la superficie de apoyo del hormigón, extendido y vibrado del hormigón mediante regla vibrante, formación de juntas de construcción y colocación de un panel de poliestireno expandido de 3cm de espesor, aprededor de cualquier elemento que interrumpa la solera, como pilares y muros, para la ejecución de juntas de dilatación, emboquillado o conexión de los elementos exteriores (cercos de arquetas, sumideros, botes sifónicos, etc.) de las redes de instalaciones ejecutadas bajo la solera, curado del hormigón, formación de juntas de retracción de 5 a 10 mm de anchura, con una profundidad de 1/3 de espesor de la solera, realizadas con sierra de disco, formando cuadrícula y limpieza de la junta.				
	Descomposición				
A13X0000	h Oficial 1ª	0,1010	26,0000	2,63	
A14X0000	h Oficial 2ª	0,1010	24,0000	2,42	
Bmt10haf010ctms	m ³ Homigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central	0,1200		155,5448	
18,67					
Bmt16pea020c	m ² Panel rígido de poliestireno expandido	0,0500	2,9183	0,15	
Cmq06vib020	h Regla vibrante de 3 m	0,0800	16,7559	1,34	
Cmq06cor020	h Equipo para corte de juntas en soleras de hormigón	0,0800	11,4137	0,91	
%0200	% Medios auxiliares	0,2612	2,0000	0,52	
%0250	% Seguridad y Salud.	0,2664	2,5000	0,67	
%0150	% Gestion de residuos	0,2731	43,3500	11,84	
%0600	% C.I	0,3915	5,0000	1,96	
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,4111	19,0000	7,81	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			350,00		350,00
				Subtotal	350,00

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.09	<p>m² Reparación puntual baches<20 m2, g=5-8cm, pavim.aglom.caliente AC 16 surf 50/70 s/afectar base</p> <p>Reparación puntual de baches en superficies hasta 20m2 de espesor entre 5 y 8 cm sin afección a la base, incluye fresado de pavimento asfáltico existente con carga y transporte a vertedero, canon incluido, y repavimentación de los mismos con mezcla bituminosa en caliente tipo AC16surf 50/70S, previo riego de adherencia EAR-1.</p> <p>Descomposición</p> <p>A13X0000 h Oficial 1ª 0,4000 26,0000 10,40</p> <p>A15X0000 h Peón 0,4000 22,0000 8,80</p> <p>Bmt47aag001gjj t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura 0,1900 97,3057 18,49</p> <p>B9J13R0M t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica 0,0010 521,2358 0,52</p> <p>Cmq11eqc010 h Cortadora de pavimento con arranque 0,4000 40,0876 16,04</p> <p>Cmq02ron010a h Rodillo vibrante tandem autopropulsado 0,4000 60,9414 24,38</p> <p>Cmq05mai030 h Martillo neumático 0,8000 4,9024 3,92</p> <p>Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel 0,8000 8,3136 6,65</p> <p>Cmq01ret020 h Retrocargadora sobre neumáticos. 0,0500 53,6361 2,68</p> <p>Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga 0,1000 48,2725 4,83</p> <p>%0200 % Medios auxiliares 0,9671 2,0000 1,93</p> <p>%0250 % Seguridad y Salud. 0,9864 2,5000 2,47</p> <p>%0150 % Gestion de residuos 1,0111 43,3500 43,83</p> <p>%0600 % C.I 1,4494 5,0000 7,25</p> <p>%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 1,5219 19,0000 28,92</p> <p>Medición</p> <p>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</p> <p>50,00 50,00</p> <p>Subtotal 50,00</p>	350,00	48,92	17.122,00
02.10	<p>m² Reparación puntual baches>20 m2, g=8-12cm, pavim.aglom.caliente AC 16 surf 50/70 s/afectar base</p> <p>Reparación puntual de baches en superficies hasta 20m2 de espesor entre 8 y 12 cm sin afección a la base, incluye fresado de pavimento asfáltico existente con carga y transporte a vertedero, canon incluido, y repavimentación de los mismos con mezcla bituminosa en caliente tipo AC16surf 50/70S, previo riego de adherencia EAR-1.</p> <p>Descomposición</p> <p>A13X0000 h Oficial 1ª 0,6000 26,0000 15,60</p> <p>A15X0000 h Peón 0,6000 22,0000 13,20</p> <p>Bmt47aag001gjj t Mezcla bituminosa continua en caliente AC 16 surf B50/70 D, para capa de rodadura 0,2500 97,3057 24,33</p> <p>B9J13R0M t Riego de adher. c/emul.bitum.catiónica 0,0010 521,2358 0,52</p> <p>Cmq11eqc010 h Cortadora de pavimento con arranque 0,6000 40,0876 24,05</p> <p>Cmq02ron010a h Rodillo vibrante tandem autopropulsado 0,6000 60,9414 36,56</p> <p>Cmq05mai030 h Martillo neumático 1,2000 4,9024 5,88</p> <p>Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel 0,6000 8,3136 4,99</p> <p>Cmq01ret020 h Retrocargadora sobre neumáticos. 0,1200 53,6361 6,44</p> <p>Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga 0,1200 48,2725 5,79</p> <p>%0200 % Medios auxiliares 1,3736 2,0000 2,75</p> <p>%0250 % Seguridad y Salud. 1,4011 2,5000 3,50</p> <p>%0150 % Gestion de residuos 1,4361 43,3500 62,25</p> <p>%0600 % C.I 2,0586 5,0000 10,29</p> <p>%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 2,1615 19,0000 41,07</p> <p>Medición</p> <p>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</p>	50,00	181,11	9.055,50

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		50,00		50,00
			Subtotal	50,00
		50,00	257,22	12.861,00
02.11	m² Capa base Repaso y compactado de caja de pavimento, con compactación del 95% PM con aportación de zahorra artificial de regulación.			
	Descomposición			
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,1500	26,0000	3,90
	A15X0000 h Peón	0,2000	22,0000	4,40
	B931291L t Base de zahorra	0,0400	26,1941	1,05
	Cmq02rod010d h Bandeja vibrante de guiado manual	0,1500	7,6807	1,15
	Cmq02ron010a h Rodillo vibrante tandem autopropulsado	0,0500	60,9414	3,05
	Cmq01pan010a h Pala cargadora sobre neumáticos	0,0500	64,3634	3,22
	%0200 % Medios auxiliares	0,1677	2,0000	0,34
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,1711	2,5000	0,43
	%0150 % Gestion de residuos	0,1754	43,3500	7,60
	%0600 % C.I	0,2514	5,0000	1,26
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2640	19,0000	5,02
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
		75,00		75,00
			Subtotal	75,00
		75,00	31,42	2.356,50
02.12	u Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 50x50cm, clase D-400 Sustitución de tapa y marco o reja de imporban existente de hasta 50x50 incluso demolición de pavimento con retirada, carga y transporte de la tapa vieja y de los escombros salientes a vertedero o gestor autorizado, con suministro y colocación de tapa y marco de fundición tipo D400 y recerco de la misma con mezcla bituminosa en caliente u hormigón. Canon de vertido incluido.			
	Descomposición			
	A13X0000 h Oficial 1ª	6,0000	26,0000	156,00
	A15X0000 h Peón	6,0000	22,0000	132,00
	BN1401091 u tapa de fundicion de 50x50 cm	1,0000	117,1381	117,14
	Bmt28moc010be kg Mortero	3,0000	11,0892	33,27
	Bmt10haf010ctms m ³ Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central		0,1100	155,5448
	17,11			
	Cmq05mai030 h Martillo neumático	1,0000	4,9024	4,90
	Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel	1,0000	8,3136	8,31
	Cmq01ret020 h Retrocargadora sobre neumáticos.	0,1500	53,6361	8,05
	Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga	0,1500	48,2725	7,24
	%0200 % Medios auxiliares	4,8402	2,0000	9,68
	%0250 % Seguridad y Salud.	4,9370	2,5000	12,34
	%0150 % Gestion de residuos	5,0604	43,3500	219,37
	%0600 % C.I	7,2541	5,0000	36,27
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	7,6168	19,0000	144,72
	Medición	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	
		8,00		8,00
			Subtotal	8,00



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.13	<p>u Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 60x60cm, clase D-400 Sustitución de tapa y marco o reja de imporban existente de hasta 60x60 incluso demolición de pavimento con retirada, carga y transporte de la tapa vieja y de los escombros salientes a vertedero o gestor autorizado, con suministro y colocación de tapa y marco de fundición tipo D400 y recerco de la misma con mezcla bituminosa en caliente u hormigón. Canon de vertido incluido.</p> <p>Descomposición</p> <p>A13X0000 h Oficial 1ª 6,0000 26,0000 156,00 A15X0000 h Peón 6,0000 22,0000 132,00 BN1401090 u tapa de fundicion de 60x60 cm 1,0000 420,2263 420,23 Bmt28moc010be kg Mortero 5,0000 11,0892 55,45 Bmt10haf010ctms m³ Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central 0,2000 155,5448 31,11 Cmq05mai030 h Martillo neumático 1,5000 4,9024 7,35 Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel 1,5000 8,3136 12,47 Cmq01ret020 h Retrocargadora sobre neumáticos. 0,1500 53,6361 8,05 Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga 0,1500 48,2725 7,24 %0200 % Medios auxiliares 8,2990 2,0000 16,60 %0250 % Seguridad y Salud. 8,4650 2,5000 21,16 %0150 % Gestion de residuos 8,6766 43,3500 376,13 %0600 % C.I 12,4379 5,0000 62,19 %0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 13,0598 19,0000 248,14</p> <p>Medición</p> <p style="text-align: right;">UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</p> <p style="text-align: right;">8,00 8,00</p> <p style="text-align: right;">Subtotal 8,00</p>	8,00	906,40	7.251,20
02.14	<p>u Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 120x60cm, clase D-400 Sustitución de tapa y marco o reja de imporban existente de hasta 120x60 incluso demolición de pavimento con retirada, carga y transporte de la tapa vieja y de los escombros salientes a vertedero o gestor autorizado, con suministro y colocación de tapa y marco de fundición tipo D400 y recerco de la misma con mezcla bituminosa en caliente u hormigón. Canon de vertido incluido.</p> <p>Descomposición</p> <p>A13X0000 h Oficial 1ª 5,0000 26,0000 130,00 A15X0000 h Peón 5,0000 22,0000 110,00 BN1401093 u Arqueta registro 120x60 1,0000 583,6476 583,65 Bmt28moc010be kg Mortero 5,0000 11,0892 55,45 Bmt10haf010ctms m³ Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central 0,2000 155,5448 31,11 Cmq05mai030 h Martillo neumático 2,0000 4,9024 9,80 Cmq05pdm110 h Compresor portátil diesel 2,0000 8,3136 16,63 Cmq01ret020 h Retrocargadora sobre neumáticos. 0,1500 53,6361 8,05 Cmq04cab010c h Camión basculante 12t de carga 0,1500 48,2725 7,24 %0200 % Medios auxiliares 9,5193 2,0000 19,04 %0250 % Seguridad y Salud. 9,7097 2,5000 24,27 %0150 % Gestion de residuos 9,9524 43,3500 431,44 %0600 % C.I 14,2668 5,0000 71,33 %0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 14,9801 19,0000 284,62</p> <p>Medición</p> <p style="text-align: right;">UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</p>	8,00	1.554,12	12.432,96



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
		8,00			
			8,00		
			Subtotal	8,00	
		8,00	1.782,63	14.261,04	
02.15	<p>m² Acera de baldosa hidráulica Embaldosado de aceras con baldosa hidráulica (ranurada, de tacos, pico diamante, botones o pastillas) de las mismas aracterísticas a las existentes (patrón, tamaño, color) tomadas con mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio, llenado de juntas con lechada de cemento, lavado de lechada y limpieza posterior de baldosa y sobrantes. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.</p>				
	Descomposición				
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,4000	26,0000	10,40	
	A14X0000 h Oficial 2ª	0,4000	24,0000	9,60	
	Bmt09mor010c m ³ Mortero de cemento	0,0300	134,5892	4,04	
	Bmt08cem011a kg Cemento Portland	0,0100	0,1167	0,00	
	Bmt18bhd01fcea m ² Baldosa de hormigón para exteriores, acabado superficial de la cara		1,0500	42,3725	
	44,49 vista				
	Bmt01arp020a kg Arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo, exenta de sales	0,1000	0,4086	0,04	
	%0200 % Medios auxiliares	0,6857	2,0000	1,37	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,6994	2,5000	1,75	
	%0150 % Gestion de residuos	0,7169	43,3500	31,08	
	%0600 % C.I	1,0277	5,0000	5,14	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,0791	19,0000	20,50	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
		325,00			325,00
			Subtotal	325,00	
		325,00	128,41	41.733,25	
02.16	<p>m² Acera baldosa de terrazo para uso exterior Embaldosado de aceras con baldosa de terrazo (ranurada, de tacos, pico diamante, botones o pastillas) de las mismas aracterísticas a las existentes (patrón, tamaño, color) tomadas con mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio, llenado de juntas con lechada de cemento, lavado de lechada y limpieza posterior de baldosa y sobrantes. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.</p>				
	Descomposición				
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,4000	26,0000	10,40	
	A14X0000 h Oficial 2ª	0,4000	24,0000	9,60	
	Bmt09mor010c m ³ Mortero de cemento	0,0300	134,5892	4,04	
	Bmt18btx010ccea m ² Piezas de terrazo para exterior, acabado superficial de la cara vista		1,0500	38,0817	
	39,99				
	Bmt01arp020a kg Arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo, exenta de sales	0,1000	0,4086	0,04	
	%0200 % Medios auxiliares	0,6407	2,0000	1,28	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,6535	2,5000	1,63	



			Autoritat Portuària de Balears		
CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0150	%	Gestion de residuos	0,6698	43,3500	29,04
%0600	%	C.I	0,9602	5,0000	4,80
%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,0082	19,0000	19,16
Medición		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		325,00	325,00		
			Subtotal	325,00	
			325,00	119,98	38.993,50
02.17	m² Acera de pavimento tipo STOPE TILE o similar Embaldosado de aceras con pavimento tipo stone tile de Lloseta o similar, de las mismas aracterísticas a las existentes (patrón, tamaño, color) tomadas con mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio, llenado de juntas con lechada de cemento, lavado de lechada y limpieza posterior de baldosa y sobrantes. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.				
	Descomposición				
	A13X0000	h Oficial 1ª	0,4000	26,0000	10,40
	A14X0000	h Oficial 2ª	0,4000	24,0000	9,60
	Bmt09mor010c	m ³ Mortero de cemento	0,0300	134,5892	4,04
	Bmt18apn010aa	m ² Adoquin de piedra tipo STONE TILE	1,0500	52,3065	54,92
	Bmt01arp020a	kg Arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo, exenta de sales	1,0000	0,4086	0,41
	%0200	% Medios auxiliares	0,7937	2,0000	1,59
	%0250	% Seguridad y Salud.	0,8096	2,5000	2,02
	%0150	% Gestion de residuos	0,8298	43,3500	35,97
	%0600	% C.I	1,1895	5,0000	5,95
	%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,2490	19,0000	23,73
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		75,00	75,00		
			Subtotal	75,00	
			75,00	148,63	11.147,25
02.18	m² Acera de baldosa de piedra Embaldosado de aceras con pavimento de piedra de las mismas aracterísticas a las existentes (patrón, tamaño, color) colocada sobre una capa de mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio. Incluye el rejuntado con mortero cementoso de la misma tonalidad de las piezas. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.				
	Descomposición				
	A13X0000	h Oficial 1ª	0,4000	26,0000	10,40
	A14X0000	h Oficial 2ª	0,4000	24,0000	9,60
	Bmt18bpn015aaa	m ² Baldosa d piedra natural de características similares a la existente	1,0500	159,9859	167,99
	Bmt09mor010c	m ³ Mortero de cemento	0,0300	134,5892	4,04
	Bmt01arp020a	kg Arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo, exenta de sales	1,0000	0,4086	0,41
	%0200	% Medios auxiliares	1,9244	2,0000	3,85
	%0250	% Seguridad y Salud.	1,9629	2,5000	4,91
	%0150	% Gestion de residuos	2,0120	43,3500	87,22

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"



CÓDIGO		RESUMEN		Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%0600	%	C.I				2,8842	5,0000	14,42
	%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial				3,0284	19,0000	57,54
	Medición			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		
					75,00		75,00		
							Subtotal	75,00	
								75,00	360,38
									27.028,50
02.19	m²		Acera de baldosa de piedra recuperada						
			Embalosado de aceras con pavimento de piedra recuperada, colocada sobre una capa de mortero M-5 (3cm) sobre base de hormigón previamente ejecutada y no incluida en este precio. Incluye el rejuntado con mortero cementoso de la misma tonalidad de las piezas. Incluye la nivelación y rasanteo de tapas y registros de servicios existentes de diferentes dimensiones.						
	Descomposición								
	A13X0000	h	Oficial 1ª				0,4500	26,0000	11,70
	A14X0000	h	Oficial 2ª				0,4500	24,0000	10,80
	%0200	%	Medios auxiliares				0,2250	2,0000	0,45
	%0200	%	Medios auxiliares				0,2250	2,0000	0,45
	%0250	%	Seguridad y Salud.				0,2295	2,5000	0,57
	%0150	%	Gestion de residuos				0,2352	43,3500	10,20
	%0600	%	C.I				0,3372	5,0000	1,69
	%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial				0,3541	19,0000	6,73
	Medición			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		
					35,00		35,00		
							Subtotal	35,00	
								35,00	42,14
									1.474,90
02.20	m		Rígola de hormigón 5x50x50 cm						
			Suministro y colocación de rígola formada por piezas de canaleta prefabricada de hormigón bicapa, 8/6,5x50x50 cm, rejuntadas con mortero de cemento industrial M-5, sobre base de hormigón no estructural HNE-20/P/20 de 20cm de espesor, vertido desde camión, extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3m, con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR >5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio. Incluso limpieza. Completamente terminada, sin incluir la excavación.						
	Descomposición								
	A13X0000	h	Oficial 1ª				0,4000	26,0000	10,40
	A15X0000	h	Peón				0,8000	22,0000	17,60
	Bmt11can110a	u	Canaleta prefabricada de hormigón polímero				2,1000	17,8947	37,58
	Bmt10hmf010Mm	m ³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central				0,2000	0,2000	134,0903
	26,82								
	Bmt09mor010c	m ³	Mortero de cemento				0,0200	134,5892	2,69
	Cmq06vib020	h	Regla vibrante de 3 m				0,0900	16,7559	1,51
	%0200	%	Medios auxiliares				0,9660	2,0000	1,93
	%0250	%	Seguridad y Salud.				0,9853	2,5000	2,46
	%0150	%	Gestion de residuos				1,0099	43,3500	43,78
	%0600	%	C.I				1,4477	5,0000	7,24
	%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial				1,5201	19,0000	28,88
	Medición			UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			50,00		50,00
				Subtotal	50,00
			50,00	180,89	9.044,50
	TOTAL 02.....				291.691,35

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
03	CARRIL BICI				
03.01	m Pintado de banda de 10cm de ancho sobre pavimento, con pintura termoplástica Pintado de banda de 10cm de ancho sobre pavimento, con pintura termoplástica en caliente y reflectante con microesferas de vidrio, incluyendo el premarcaje.				
	Descomposición				
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,0500	26,0000	1,30	
	A15X0000 h Peón	0,0400	22,0000	0,88	
	BTMTA04 kg Pintura acrílica roja	0,5000	7,0037	3,50	
	Cmq08war010b h Maquina pintura autopropulsada	0,0100	32,1817	0,32	
	%0200 % Medios auxiliares	0,0600	2,0000	0,12	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,0612	2,5000	0,15	
	%0150 % Gestion de residuos	0,0627	43,3500	2,72	
	%0600 % C.I	0,0899	5,0000	0,45	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0944	19,0000	1,79	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			250,00		
			250,00		
			Subtotal	250,00	
			250,00	11,23	2.807,50
03.02	m² Pintado de bandas superficiales, reflectante, maq. accionamiento manual Pintado sobre pavimento de bandas superficiales, con pintura relectante y microesferas de vidrio, con máquina de accionamiento manual.				
	Descomposición				
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,0700	26,0000	1,82	
	A15X0000 h Peón	0,0350	22,0000	0,77	
	BME kg Microesferas de vidrio	0,2499	6,4201	1,60	
	BTMAT012 kg Pintura reflectante para señal	0,4998	9,3384	4,67	
	Cmq08war010b h Maquina pintura autopropulsada	0,0350	32,1817	1,13	
	%0200 % Medios auxiliares	0,0999	2,0000	0,20	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,1019	2,5000	0,25	
	%0150 % Gestion de residuos	0,1044	43,3500	4,53	
	%0600 % C.I	0,1497	5,0000	0,75	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,1572	19,0000	2,99	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			25,00		
			25,00		
			Subtotal	25,00	
			25,00	18,71	467,75
03.03	u Ojo gato reflector dos caras fresina Hito captafaros 'ojo de gato' tipo TB-10, reflectante a dos caras, fijado al pavimento mediante resina.				
	Descomposición				
	A15X0000 h Peón	0,1000	22,0000	2,20	
	Bmt09bnc060a kg Resina epoxi	0,1000	15,0581	1,51	
	Bmt09bnc060aA u Ojo de gato reflector dos caras	1,0000	20,0599	20,06	
	%0200 % Medios auxiliares	0,2377	2,0000	0,48	
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,2425	2,5000	0,61	
	%0150 % Gestion de residuos	0,2486	43,3500	10,78	
	%0600 % C.I	0,3564	5,0000	1,78	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,3742	19,0000	7,11	



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		5,00		5,00
			Subtotal	5,00
		5,00	44,53	222,65
03.04	u Hito delineador isleta 75cm, fij. c/pasador Hito delineador de isleta de 75 cm, reflectante de alta intensidad, en dos colores, de material plástico resistente a impactos, fijado al pavimento con pasador.			
	Descomposición			
	A15X0000 h Peón	0,1000	22,0000	2,20
	Bmt09bnc060a kg Resina epoxi	0,1000	15,0581	1,51
	Bmt50bal090rR u Hito delineador isleta 75 cm	1,0000	72,3723	72,37
	%0200 % Medios auxiliares	0,7608	2,0000	1,52
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,7760	2,5000	1,94
	%0150 % Gestion de residuos	0,7954	43,3500	34,48
	%0600 % C.I	1,1402	5,0000	5,70
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,1972	19,0000	22,75
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		3,00		3,00
			Subtotal	3,00
		3,00	142,47	427,41
03.05	m² Pintado carril bici con pintura poliuretano al agua color rojo óxido Pintado de carril bici con aplicación de 2 manos de pintura de poliuretano al agua color rojo óxido marca zorubond o equivalente mediante máquina autopropulsada.			
	Descomposición			
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,0500	26,0000	1,30
	A15X0000 h Peón	0,0500	22,0000	1,10
	BTMTA04 kg Pintura acrílica roja	1,8000	7,0037	12,61
	Cmq08war010b h Máquina pintura autopropulsada	0,0500	32,1817	1,61
	%0200 % Medios auxiliares	0,1662	2,0000	0,33
	%0250 % Seguridad y Salud.	0,1695	2,5000	0,42
	%0150 % Gestion de residuos	0,1737	43,3500	7,53
	%0600 % C.I	0,2490	5,0000	1,25
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2615	19,0000	4,97
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA		
		250,00		250,00
			Subtotal	250,00
		250,00	31,12	7.780,00
TOTAL 03.....				11.705,31

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
04	PROTECCIONES				
04.01	<p>u Pilona de fundición cilíndrica h=900mm, D=200mm, base 400x400mm, col.fij.mec. Suministro y colocación de pilona de fundición con protección antioxidante y pintura color negro forja, de forma cilíndrica, de 900mm de altura, 200mm de diámetro y placa base de 400x400 mm, colocada con fijaciones mecánicas. Completamente instalada.</p>				
	Descomposición				
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,5000	26,0000	13,00	
	A15X0000 h Peón	0,5000	22,0000	11,00	
	Bmt52mug010a u Pilona de fundición cilíndrica	1,0000	227,9961	228,00	
	Bmt09bnc060a kg Resina epoxi	0,3000	15,0581	4,52	
	%0200 % Medios auxiliares	2,5652	2,0000	5,13	
	%0250 % Seguridad y Salud.	2,6165	2,5000	6,54	
	%0150 % Gestion de residuos	2,6819	43,3500	116,26	
	%0600 % C.I	3,8445	5,0000	19,22	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,0367	19,0000	76,70	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			5,00		5,00
				Subtotal	5,00
		5,00	480,37	2.401,85	
04.02	<p>u Pilona de fundición cilíndrica h=1000mm, D=95mm, base 400x400mm, col.fij.mec. Suministro y colocación de pilona de fundición con protección antioxidante y pintura color negro forja, de forma cilíndrica, de 1000mm de altura, 95mm de diámetro y placa base de 400x400 mm, colocada con fijaciones mecánicas. Completamente instalada.</p>				
	Descomposición				
	A13X0000 h Oficial 1ª	0,5000	26,0000	13,00	
	A15X0000 h Peón	0,5000	22,0000	11,00	
	Bmt52mug010c u Pilona de fundición	1,0000	217,4671	217,47	
	Bmt09bnc060a kg Resina epoxi	0,3000	15,0581	4,52	
	%0200 % Medios auxiliares	2,4599	2,0000	4,92	
	%0250 % Seguridad y Salud.	2,5091	2,5000	6,27	
	%0150 % Gestion de residuos	2,5718	43,3500	111,49	
	%0600 % C.I	3,6867	5,0000	18,43	
	%0190 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,8710	19,0000	73,55	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
			5,00		5,00
				Subtotal	5,00
		5,00	460,65	2.303,25	
04.03	<p>u Bolardo retráctil totalmente instalado Suministro e instalación de bolardo retráctil de elevación y descenso automáticos, con cuerpo de acero inoxidable de 500 mm de altura y 140 mm de diámetro, base de 300 mm de diámetro y base empotrable de acero inoxidable de 765 mm de altura y 220 mm de diámetro, y centralita electrohidráulica, incluso drenaje a pozo de registro de saneamiento. Completamente instalado, sin incluir la excavación.</p>				
	Descomposición				



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A13X0000	h Oficial 1ª	0,8500	26,0000	22,10
A15X0000	h Peón	0,0350	22,0000	0,77
Bmt10hmf010tLbm³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central	0,1000	134,0903	13,41
Bmt52mug390a	u Bolardo retráctil de elevación y descenso automáticos	1,0000	2.938,5021	2.938,50
%0200	% Medios auxiliares	29,7478	2,0000	59,50
%0250	% Seguridad y Salud.	30,3428	2,5000	75,86
%0150	% Gestion de residuos	31,1014	43,3500	1.348,25
%0600	% C.I	44,5839	5,0000	222,92
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	46,8131	19,0000	889,45
Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	1,00	1,00		
		Subtotal	1,00	
		1,00	5.570,76	5.570,76
04.04	u Horquilla fija, de tubo de acero, para protección de contenedores de basura Suministro y colocación de bolardo fijo, de tubo de acero, con forma de horquilla, de 70cm de altura, para protección de contenedores de basura, fijado a una superficie soporte, con placa base, para montar superficialmente con aglomerante hidráulico compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido. Completamente terminada.			
	Descomposición			
A13X0000	h Oficial 1ª	0,8500	26,0000	22,10
A15X0000	h Peón	0,8500	22,0000	18,70
Bmt52mug330a	u Bolardo fijo con forma de horquilla	1,0000	69,1506	69,15
Bmt09bnc060a	kg Resina epoxi	0,2000	15,0581	3,01
%0200	% Medios auxiliares	1,1296	2,0000	2,26
%0250	% Seguridad y Salud.	1,1522	2,5000	2,88
%0150	% Gestion de residuos	1,1810	43,3500	51,20
%0600	% C.I	1,6930	5,0000	8,47
%0190	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,7777	19,0000	33,78
Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	10,00	10,00		
		Subtotal	10,00	
		10,00	211,55	2.115,50
04.05	u Desmontaje y recolocación de peanas Retirada de peana (parquímetro, buzón, caseta para lector de tarjetas, etc.) y recolocación en lugar original. Incluso retirada, carga y transporte de residuos procedentes de esta operación. Canon de vertido incluido.			
	Descomposición			
A13X0000	h Oficial 1ª	2,0000	26,0000	52,00
A15X0000	h Peón	2,0000	22,0000	44,00
Bmt26reh305aa	u Anclaje taco químico d=16mm, torn/arand/tuerca	4,0000	26,4626	105,85
Cmq08sol010	h Equipo de oxiacetileno, con acetileno como combustible y oxígeno como comburente	1,0000	8,8500	8,85
Cmq05mai030	h Martillo neumático	1,0000	4,9024	4,90
Cmq05pdm110	h Compresor portátil diesel	1,0000	8,3136	8,31
Cmq01ret020	h Retrocargadora sobre neumáticos.	0,0100	53,6361	0,54
Cmq04cab010c	h Camión basculante 12t de carga	0,0100	48,2725	0,48
%0200	% Medios auxiliares	2,2493	2,0000	4,50
%0250	% Seguridad y Salud.	2,2943	2,5000	5,74



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0150	% <i>Gestion de residuos</i>				2,3517	43,3500	101,95
%0600	% <i>C.I</i>				3,3712	5,0000	16,86
%0190	% <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>				3,5398	19,0000	67,26
Medición		UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA					
			5,00		5,00		
					Subtotal	5,00	
					5,00	421,24	2.106,20
TOTAL 04						14.497,56

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																																										
05	DRENAJES																																																																																													
05.01	<p>u Suministro y colocación de sumidero</p> <p>Suministro y colocación de sumidero sifónico de calzada (tipo rectangular doble), similar a existente, con marco y rejilla de fundición nodular, provista de cadena antirrobo y un peso de 20kg, arqueta sifónica prefabricada de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con tapa registrable de PVC, rellena exteriormente con hormigón HM-20/P/20/I, incluso conexión a acometida. Completamente terminada, sin incluir la excavación.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr><td>A13X0000</td><td>h</td><td>Oficial 1ª</td><td>0,0700</td><td>26,0000</td><td>1,82</td></tr> <tr><td>A15X0000</td><td>h</td><td>Peón</td><td>0,0350</td><td>22,0000</td><td>0,77</td></tr> <tr><td>Bmt11rej010b</td><td>u</td><td>Marco y rejilla de fundición dúctil</td><td>1,0000</td><td>87,5472</td><td>87,55</td></tr> <tr><td>Bmt37aar020g</td><td>u</td><td>Arqueta de sección rectangular</td><td>1,0000</td><td>86,9751</td><td>86,98</td></tr> <tr><td>Bmt10hmf010tLb</td><td>m³</td><td>Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central</td><td>0,3440</td><td>134,0903</td><td>46,13</td></tr> <tr><td>Bmt14ieb010a</td><td>kg</td><td>Emulsión bituminosa</td><td>15,0000</td><td>2,2996</td><td>34,49</td></tr> <tr><td>Bmt09mor010c</td><td>m³</td><td>Mortero de cemento</td><td>0,0300</td><td>134,5892</td><td>4,04</td></tr> <tr><td>%0200</td><td>%</td><td>Medios auxiliares</td><td>2,6178</td><td>2,0000</td><td>5,24</td></tr> <tr><td>%0250</td><td>%</td><td>Seguridad y Salud.</td><td>2,6702</td><td>2,5000</td><td>6,68</td></tr> <tr><td>%0150</td><td>%</td><td>Gestión de residuos</td><td>2,7370</td><td>43,3500</td><td>118,65</td></tr> <tr><td>%0600</td><td>%</td><td>C.I</td><td>3,9235</td><td>5,0000</td><td>19,62</td></tr> <tr><td>%0190</td><td>%</td><td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td><td>4,1197</td><td>19,0000</td><td>78,27</td></tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr><td>UDS</td><td>LONGITUD</td><td>ANCHURA</td><td>ALTURA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>3,00</td><td></td><td></td><td>3,00</td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Subtotal</td><td>3,00</td></tr> </table>	A13X0000	h	Oficial 1ª	0,0700	26,0000	1,82	A15X0000	h	Peón	0,0350	22,0000	0,77	Bmt11rej010b	u	Marco y rejilla de fundición dúctil	1,0000	87,5472	87,55	Bmt37aar020g	u	Arqueta de sección rectangular	1,0000	86,9751	86,98	Bmt10hmf010tLb	m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central	0,3440	134,0903	46,13	Bmt14ieb010a	kg	Emulsión bituminosa	15,0000	2,2996	34,49	Bmt09mor010c	m³	Mortero de cemento	0,0300	134,5892	4,04	%0200	%	Medios auxiliares	2,6178	2,0000	5,24	%0250	%	Seguridad y Salud.	2,6702	2,5000	6,68	%0150	%	Gestión de residuos	2,7370	43,3500	118,65	%0600	%	C.I	3,9235	5,0000	19,62	%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,1197	19,0000	78,27	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA				3,00			3,00						Subtotal	3,00			
A13X0000	h	Oficial 1ª	0,0700	26,0000	1,82																																																																																									
A15X0000	h	Peón	0,0350	22,0000	0,77																																																																																									
Bmt11rej010b	u	Marco y rejilla de fundición dúctil	1,0000	87,5472	87,55																																																																																									
Bmt37aar020g	u	Arqueta de sección rectangular	1,0000	86,9751	86,98																																																																																									
Bmt10hmf010tLb	m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central	0,3440	134,0903	46,13																																																																																									
Bmt14ieb010a	kg	Emulsión bituminosa	15,0000	2,2996	34,49																																																																																									
Bmt09mor010c	m³	Mortero de cemento	0,0300	134,5892	4,04																																																																																									
%0200	%	Medios auxiliares	2,6178	2,0000	5,24																																																																																									
%0250	%	Seguridad y Salud.	2,6702	2,5000	6,68																																																																																									
%0150	%	Gestión de residuos	2,7370	43,3500	118,65																																																																																									
%0600	%	C.I	3,9235	5,0000	19,62																																																																																									
%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,1197	19,0000	78,27																																																																																									
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																																											
	3,00			3,00																																																																																										
				Subtotal	3,00																																																																																									
		3,00	490,24	1.470,72																																																																																										
05.02	<p>u Suministro y colocación de imbornal</p> <p>Suministro y colocación de imbornal con tapa registrable, con marco y tapa semi circular de fundición dúctil normalizada, con revestimiento de pintura asfáltica y superficie peatonal antideslizante, arqueta sifónica prefabricada de poliéster reforzado con fibra de vidrio, rellena exteriormente con hormigón HM-20/P/20/I, incluso conexión a acometida. Completamente terminada, sin incluir la excavación.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr><td>A13X0000</td><td>h</td><td>Oficial 1ª</td><td>2,0000</td><td>26,0000</td><td>52,00</td></tr> <tr><td>A15X0000</td><td>h</td><td>Peón</td><td>2,0000</td><td>22,0000</td><td>44,00</td></tr> <tr><td>Bmt37aar020g</td><td>u</td><td>Arqueta de sección rectangular</td><td>1,0000</td><td>86,9751</td><td>86,98</td></tr> <tr><td>Bmt11rej010a</td><td>u</td><td>Marco y rejilla de fundición dúctil</td><td>1,0000</td><td>116,7296</td><td>116,73</td></tr> <tr><td>Bmt10hmf010tLb</td><td>m³</td><td>Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central</td><td>0,3440</td><td>134,0903</td><td>46,13</td></tr> <tr><td>Bmt14ieb010a</td><td>kg</td><td>Emulsión bituminosa</td><td>15,0000</td><td>2,2996</td><td>34,49</td></tr> <tr><td>Bmt09mor010c</td><td>m³</td><td>Mortero de cemento</td><td>0,0300</td><td>134,5892</td><td>4,04</td></tr> <tr><td>%0200</td><td>%</td><td>Medios auxiliares</td><td>3,8437</td><td>2,0000</td><td>7,69</td></tr> <tr><td>%0250</td><td>%</td><td>Seguridad y Salud.</td><td>3,9206</td><td>2,5000</td><td>9,80</td></tr> <tr><td>%0150</td><td>%</td><td>Gestión de residuos</td><td>4,0186</td><td>43,3500</td><td>174,21</td></tr> <tr><td>%0600</td><td>%</td><td>C.I</td><td>5,7607</td><td>5,0000</td><td>28,80</td></tr> <tr><td>%0190</td><td>%</td><td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td><td>6,0487</td><td>19,0000</td><td>114,93</td></tr> </table> <p>Medición</p> <table border="0"> <tr><td>UDS</td><td>LONGITUD</td><td>ANCHURA</td><td>ALTURA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>3,00</td><td></td><td></td><td>3,00</td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Subtotal</td><td>3,00</td></tr> </table>	A13X0000	h	Oficial 1ª	2,0000	26,0000	52,00	A15X0000	h	Peón	2,0000	22,0000	44,00	Bmt37aar020g	u	Arqueta de sección rectangular	1,0000	86,9751	86,98	Bmt11rej010a	u	Marco y rejilla de fundición dúctil	1,0000	116,7296	116,73	Bmt10hmf010tLb	m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central	0,3440	134,0903	46,13	Bmt14ieb010a	kg	Emulsión bituminosa	15,0000	2,2996	34,49	Bmt09mor010c	m³	Mortero de cemento	0,0300	134,5892	4,04	%0200	%	Medios auxiliares	3,8437	2,0000	7,69	%0250	%	Seguridad y Salud.	3,9206	2,5000	9,80	%0150	%	Gestión de residuos	4,0186	43,3500	174,21	%0600	%	C.I	5,7607	5,0000	28,80	%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,0487	19,0000	114,93	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA				3,00			3,00						Subtotal	3,00			
A13X0000	h	Oficial 1ª	2,0000	26,0000	52,00																																																																																									
A15X0000	h	Peón	2,0000	22,0000	44,00																																																																																									
Bmt37aar020g	u	Arqueta de sección rectangular	1,0000	86,9751	86,98																																																																																									
Bmt11rej010a	u	Marco y rejilla de fundición dúctil	1,0000	116,7296	116,73																																																																																									
Bmt10hmf010tLb	m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central	0,3440	134,0903	46,13																																																																																									
Bmt14ieb010a	kg	Emulsión bituminosa	15,0000	2,2996	34,49																																																																																									
Bmt09mor010c	m³	Mortero de cemento	0,0300	134,5892	4,04																																																																																									
%0200	%	Medios auxiliares	3,8437	2,0000	7,69																																																																																									
%0250	%	Seguridad y Salud.	3,9206	2,5000	9,80																																																																																									
%0150	%	Gestión de residuos	4,0186	43,3500	174,21																																																																																									
%0600	%	C.I	5,7607	5,0000	28,80																																																																																									
%0190	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,0487	19,0000	114,93																																																																																									
UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																																											
	3,00			3,00																																																																																										
				Subtotal	3,00																																																																																									



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			3,00	719,80	2.159,40
	TOTAL 05.....				3.630,12

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06	PARTIDA ALZADA DE MANTENIMIENTO				
06.01	PA Mantenimiento calzadas Partida alzada a justificar				
	Descomposición				
	EPA PA Mantenimiento calzadas		1,0000	68.000,0000	68.000,00
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
		1	1,00		
				Subtotal	1,00
			1,00	68.000,00	68.000,00
	TOTAL 06.....				68.000,00
	TOTAL.....				448.893,34

RELACIÓN DE UNIDADES: GST25-0172.- "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA"





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)			448.893,34 €	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)			2.244.466,70 €	
	IVA (21%)		471.338,01 €	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)			2.715.804,71 €	